



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 51098/2014, en el que un grupo de Consejeros Estudiantiles de la agrupación El Muro –Unión de Juventudes por el Socialismo en el Frente de Izquierda- solicitan de declaren de Interés Académico las **Prácticas Formativas en Vivienda Social** que se están impulsando en el barrio Ampliación Cabildo; y

CONSIDERANDO:

Que las practicas estarán coordinadas y dirigidas en una tarea conjunta entre profesionales egresados de la Facultad que cumplen tareas en la misma como Docentes y Estudiantes Adscriptos y del Instituto de Vivienda y Hábitat (InViHab) de la Facultad, a través de la arquitecta **Ana FALÚ**, el cual brindará su colaboración y participación,

Que estas pasantías contarán con cinco (5) etapas que tienen por fin llevar a la práctica los conocimientos que se adquieren en la formación profesional mediante ejercicios formativos que tiene por fin la puesta en práctica de conocimientos adquiridos en las distintas áreas de conocimiento (Ciencias Sociales, Instrumentación y Morfología, Diseño),

Que los vecinos de barrio Ampliación Cabildo, tras organizarse y luchar durante años han conseguido que se les entregue los lotes destinados a las prácticas, es decir que se trata de un caso real que tendrá un resultado visible por los estudiantes participantes, logrando de esta manera una interrelación de los futuros profesionales con la sociedad,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico las **Prácticas Formativas en Vivienda Social** en el barrio Ampliación Cabildo, a realizarse desde el día 13 de septiembre hasta el 11 de octubre de 2014, organizadas por la Agrupación Estudiantil El Muro.-

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Arg. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

173

/14-



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba